



LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL No 02/2025 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL - AD REFEREMDUM Nº 02/2025" ID 459607

INTENDENCIA MUNICIPAL. -**A**:

COMITÉ DE EVALUACIÓN. -DE:

FECHA: 20 DE ENERO DE 2.025.-

1) INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Minga Pora, del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, Avda. Emiliano R. Fernández, siendo las 08:45 horas, del día 20 de enero el Año 2025, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Minga Pora, en el marco del llamado a LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL No 02/2025 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL - AD REFEREMDUM Nº 02/2025" ID 459607, a los efectos de evaluar la oferta presentada. Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal. -

2) ANTECEDENTES

- A) Nº de PAC ID Nº 459607. Sistema de Adjudicación: Por el total. Contrato abierto
- B) Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en los rubros 361-30-11, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal Año 2025, por un Monto Máximo de Gs 517.290.000 (Quinientos diez y siete millones doscientos noventa mil)-
- C) Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el 08-01-2025 - 15:14. Teniendo en cuenta que de manera includible todas las Licitaciones deben ser divulgadas,
- D) Miembros del Comité de Evaluación: conformada a través de la Resolución Municipal, por los siguientes miembros: ABG. REMIGIO RAMÍREZ y LISIA RAQUEL BENIEZ.

3) ACTO DE APERTURA

De conformidad al Decreto Reglamentario Nº 2264/2024 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de los documentos que componen la Oferta, en el Local de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, sito Avda.11 de Julio, en fecha viernes, 17 de enero de 2025 - 08:30-; siendo las 08:30hs., presentándose Un único Oferente:

> TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC: 80046210-6. con dirección del correo electrónico grupotutunuysa@hotmail.com , representante legal Por NICOLÁS JUNIORS TUTUNYI ZALAZAR con C.I. Nº 2.355.471-

4) MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Tesorera

Municipalidad de Minga Poră



Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/01/91 INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL No 02/2025 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL - AD REFEREMDUM N° 02/2025" ID 459607

Nº	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC: 80046210-6	A) 517.290.000 (Guaraníes Quinientos diez y siete millones doscientos noventa mil).

5) Resumen del acto de apertura:

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 7021/22 y el Decreto Nº 2264/2024, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación

Oferentes	Formulari o de Oferta debidamen te firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimi ento de Oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurad o Gs.	Vigencia de la Póliza
TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC: 80046210-6	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	LA CONSOLIDADA S.A	25.894.500	17/01/2024 hasta 27/04/2025 – 100 días

- Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía: no se desecharon ofertas por llegada tardía.
- ✓ <u>Constancia de las omisiones detectadas en la verificación cuantitativa</u>: no se detectan errores u omisiones en la oferta presentada.
- ✓ Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto: Los presentes no formularon objectiones.
- ✓ Solicitamos considerar los siguientes criterios en el informe: "indicar solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes o en su caso indicar que no se realizaron aclaraciones", "Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos".
- ✓ Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:43 horas, constatándose la participación del único oferente y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

6) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS:

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley

Secretario General

Lisia Ruffiel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Pora



Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL No 02/2025 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL - AD REFEREMDUM N° 02/2025" ID 459607

Nº 7021/22

y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC: 80046210-6
	Cumple No Cumple
A) Formulario de Oferta*	Cumple
B) Póliza de seguro de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la firma *TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC: 80046210-6*, han cumplido con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, que el firmante de la oferta presentada por la firma: *TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC: 80046210-6.* Donde se ha verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la Institución Municipal, en las cuales se ha constatado que no se encuentra comprendida en las prohibiciones del Art. 21 en sus incisos de la Ley Nº 7021/2022, el decreto reglamentario Nº 2264/2024.).

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC: 80046210-6		
	CUMPLE / NO CUMPLE		
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE		
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de	CUMPLE		
5. Declaración de persona, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE		
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE		
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE		
8. Documentos legales	CUMPLE		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE / NO CUMPLE		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA		

Alg Remisio Ramirez F. Secretario General

Lisia Raque Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Pora



Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/01/91 INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL No 02/2025 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL - AD REFEREMDUM N° 02/2025" ID 459607

8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA
8.3. Oferentes en Consorcio.	CUMPLE / NO CUMPLE
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

7) Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del oferente en concurso: *TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC: 80046210-6 constatándose* que la oferta *No posee errores aritméticos* en la sumatoria de los ítems cotizados.

	ADOUISIO	CION DE COME	BUSTIBLE PA	RA USO INSTI	TUCIONAL -	Contra	to Abierto: Por	Cantidad
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentació n	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	15101505- 9999	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	Boca de expendio	mínimo: 14000 máximo: 28000	9.150	256.200.000	marca: Copetro fabricante: xx procedencia: Nacional

Remigio Ramiroz F. Secretario General

Lisia Kagnel Benitez Tesorera Municipalidad de Minga Pora





Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/01/91 INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL No 02/2025 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL - AD REFEREMDUM Nº 02/2025" ID 459607

	15101505-	Gasoil - Diesel - Tipo	Litros	Boca de expendio	mínimo: 15000 máximo: 30000	7.460	223.800.000	marca: Copetro fabricante: xx procedencia: Nacional
2	15101503- 004	III Nafta Ron 90	Litros	Boca de expendio	mínimo: 3000 máximo: 6000	6.215	37.290.000	marca: Copetrol fabricante: xx procedencia: Nacional
Fotal:		Ivalta Roll 70					517.290.000	

8) Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios-

No aplica ya que la empresa en concurso no posee certificado de origen y es el único oferente en el proceso:

MARGEN	DE PREFERENCIA -	NACIONAL	
	Precio ofertado		Márgen+Precio
TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC: 80046210-6		No Aplica	

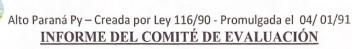
9) Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del

TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC: 80046210-6, cotizados, como asimismo en el sumatorio total de su oferta. Igualmente, se considera lo dispuesto en art. 53 y 54 de la ley 7021/2022 "Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

10) ANÁLISIS DE PRECIOS:

Tesorera Municipalidad de Kinga Poră





LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL No 02/2025 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL - AD REFEREMDUM N° 02/2025" ID 459607

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones vigentes y según el **Pliego de Bases y Condiciones**, **Punto 3**, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio del bien ofertado, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

11) PORCENTAJE DE VARIACIÓN - ANÁLISIS DE PRECIOS.

AD	QUISICION	DE COMBUSTIB	LE PARA U	SO INSTITUCIO	NAL - Con	trato Abierto:	Por Cantidad
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario	Porcentaje de variacion
1	15101505- 9999	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	mínimo: 14000 máximo: 28000	9.150	9.150	0%
2	15101505- 001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	mínimo: 15000 máximo: 30000	7.460	7.460	0%
3	15101503- 004	Nafta Ron 90	Litros	mínimo: 3000 máximo: 6000	6.215	6.215	0%

Verificado y analizado los precios ofertados por el oferente en concurso y contrastado con los precios referenciales de la convocante y evaluado los porcentajes se concluye que los precios ofertados por la empresa TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC: 80046210-6 donde se constata con los precios referenciales de la convocante y evaluado los porcentajes se concluye que los precios ofertados se encuentran dentro del margen establecido por la normativa "superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial-

12) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC: 80046210-6
Capacidad Financiera	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se	
considerarán los siguientes índices:	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años, 2021, 2022 y 2023	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total	
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2021, 2022 y 2023	CUMPLE

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

Tesorers
Aumicinalidad da Minas nors



Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/01/91 INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL No 02/2025 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL - AD REFEREMDUM N° 02/2025" ID 459607

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con	
respecto al Capital.	
El promedio de los años (2021, 2022 y 2023., no deberá ser negativo.	CUMPLE

13) Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC: 80046210-6
	CUMPLE / NO CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar	
una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balance General de los años 2021, 2022 y 2023, debidamente firmado por el	
contador responsable	CUMPLE
Formularios de Declaración Jurada № 500 de Renta.	CUMPLE

14) Cálculos de ratios financieros

14.1	EMPRESA: TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A. CON RUC № 80046210-6
------	--

Indicadore s	Descripció n	AÑOS			Promedio	Coefici	Parámetros	Verificació n de
		2021	2022	2023	Promedio	ente	de referencia	Cumplimie nto
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	24.007.333.17 0	18.364.574.02 8	23.770.934.644	50.295.552.079	9,15	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3(tres) últimos años	Cumple
	Pasivo Corriente	2.605.698.951	2.024.574.729	2.605.574.322	5.498.798.454	3,23		
Endeudami ento	Pasivo Total	2.605.698.951	2.024.574.729	2.605.574.322	5.498.798.454	0,03	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años	Cumple
	Activo Total	71.777.761.69 8	62.876.517.24 7	69.368.131.913	157.776.989.583	0,03		
Rentabilida d	Utilidad del Ejercicio	6.185.088.017	6.338.385.938	5.632.129.218	14.400.850.361	0,12	El promedio	Cumple
	Capital	60.652.105.42	45.660.000.00 0	51.845.087.706	123.593.801.329	0,12	en los 3(tres) últimos años, no deberá ser negativo	

15) Experiencia requerida

Secretario General

Lisia Raquel Benitez Tesorera Municipalidad de Minga P



Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/01/91 INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL No 02/2025 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL - AD REFEREMDUM N° 02/2025" ID 459607

Demuestra la experiencia en Provisión de Combustibles con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los:3 de últimos años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. (2021, 2022 y 2023).).

16) Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

	resultado
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	
2. Copias de contratos de provisión de combustibles a favor de entidades públicas y/o privadas para	
demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	cumple

17) Capacidad Técnica:

	resultado
 -Cuenta con autorización del MIC correspondiente para la comercialización de combustibles. 	
 Cuenta con Autorización Municipal de aprobación de las instalaciones de la empresa. 	
- El local donde funcione la estación de servicio deberá contar con las condiciones de seguridad, las cuales	
deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para prevención, control y extinción de	
incendio y derrame de productos.	
 Cuenta con documento respaldatorio en materia de medio ambiente. 	
 Acreditar inspección y control de la estación de servicios por parte de la INTN 	cumple

18) Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

resultado
cumple

19) CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL -				Contrato Abierto: Por Cantidad		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	CUMPLE
	15101505-	Gasoil - Diesel			mínimo: 14000	Conforme a plantilla
1	9999	Tipo I	Litros	Boca de expendio	máximo: 28000	SICP (cumple)
	15101505-	Gasoil - Diesel -	Litros		mínimo: 15000	Conforme a plantilla
2	001	Tipo III		Boca de expendio	máximo: 30000	SICP (cumple)
	15101503-		Litros		mínimo: 3000	Conforme a plantilla
3	004	Nafta Ron 90		Boca de expendio	máximo: 6000	SICP (cumple)

20) CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que la Firma TUTUNYI

Tesorera Municipalidad da Managara



LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL No 02/2025 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL - AD REFEREMDUM N° 02/2025" ID 459607

EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC: 80046210-6, representante legal Por NICOLÁS JUNIORS TUTUNYI ZALAZAR con C.I. Nº 2.355.471 cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en en la Ley Nº 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y el Decreto Nº 2264/2024 en su Art. 55 "Procedimiento de evaluación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en la normativa, La oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación. La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato

En consecuencia, el Comité de Evaluación RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN del llamado a LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL No 02/2025 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL - AD REFEREMDUM Nº 02/2025" ID 459607, convocado por la Municipalidad de Minga Pora, al oferente TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC: 80046210-6, Propiedad del Sr. NICOLÁS JUNIORS TUTUNYI ZALAZAR con C.I. Nº 2.355.471, con Contrato Abierto: (cantidad Máxima y Mínima) siendo su oferta económica por la cantidad máxima: guaraníes 517.290.000 (Quinientos diecisiete millones doscientos noventa mil) y su oferta económica por la cantidad mínima: guaraníes 258.645.000 (Doscientos cincuenta y ocho millones seiscientos cuarenta y cinco mil), de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley N° 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS. y el Decreto Reglamentario 2264/2024 y demás concordantes.

ES NUESTRO INFORME. -

ABC. REMIGIO RAMÍREZ

* Secretario General

Comité de Evaluación

Tesorera

Comité de Evaluación